

El Ejército del Aire y la OTAN, veintisiete años operando juntos

CARLOS DE PALMA ARRABAL
Coronel de Aviación

El despegue del actual Ejército del Aire se inició en la época de la "Guerra Fría", a partir del Convenio con Estados Unidos de 1953, y se perfeccionó en 1982 mediante el ingreso en la OTAN, en base a una serie de Acuerdos de Coordinación particulares.

En efecto, a partir del Convenio de 1953 y siguientes, se incrementaron los cursos técnicos e intercambios de personal, se procedió al relevo de obsoletos aviones por otros veteranos pero relativa-

mente más modernos, y se implantó el Sistema de Radares de Defensa Aérea. En aquel período, el contar con un *briefing* previo al vuelo, un *debriefing* posterior, usar listas de procedimientos o *checklist*, realizar cursos de vuelo instrumental y de mantenimiento, elaborar planes de instrucción y de integrar la filosofía de seguridad de vuelo, constituyeron nuevas formas de afrontar las operaciones aéreas.

La siguiente etapa de evolución se registra a partir

Tripulación de HD.21 efectuando entrenamiento o de tiro frente una agresión limitada en el Polígono de Bardenas Reales.



de noviembre de 1989 con la caída del Muro de Berlín, así como la participación del Ejército del Aire en la crisis de los Balcanes en la década de 1990. En aquella época, los pilotos de aviones P.3 Orión se incorporaron a la base de Sigonella en julio de 1993, los aviones cazabombarderos F.18 a la base de Aviano en 1993, y en mayo de 1995 se efectuaron ataques aéreos reales que no se habían realizado desde el conflicto de Ifni-Sahara de 1957-1958. Los equipos de Controladores Aéreos Avanzados (FAC y TACP) también estuvieron presentes en la zona con su prestigioso indicativo internacional de radio: "Bullfighter". Por su parte, las tripulaciones de aviones de transporte participaron desde la península y con un T.12 Aviocar desde la base de Vicenza, cuando precisamente, en marzo de 1994, un Aviocar recibió un ataque de fuego antiaéreo que le produjo destrozos en la cola y algunas heridas a los pasajeros.

Seguidamente han de citarse otros dos hitos fundamentales, como son el inicio de la participación de España en la Estructura de Mando de la OTAN en 1996, y la presencia en Afganistán desde enero de 2002. A partir de las misiones en los Balcanes y Afganistán, todo el personal del Ejército del Aire, sin distinción de edad, empleo militar o especialidad se ve involucrado en misiones internacionales, al ser designado por turnos para ello y no con carácter de voluntariedad como se venía haciendo en la década de 1980. Otro dato a recordar es la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/1988, que da lugar al ingreso de la mujer en las academias militares de los Ejércitos y la Armada.

Un aspecto final a comentar es que desde el vecino conflicto de los Balcanes, las iniciativas de la Unión Europea relacionadas con la seguridad y defensa se reavivan, pasando a ser coordinadas con las de la OTAN en el marco de las relaciones transatlánticas (Cumbres de la OTAN en Berlín y Madrid, de 1996 y 1997 respectivamente); iniciativas que, en la mayoría de los casos, parten en la actualidad de sendas resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas.

LOS COMPROMISOS DE DEFENSA EN ESPAÑA

Nuestras Fuerzas Armadas han de hacer frente, con los mismos recursos de personal y de material, a la propia defensa nacional, a la defensa colectiva compartida con nuestros aliados, y a otros compromisos que se desarrollen en virtud de acuerdos internacionales.

Los principales acuerdos de defensa están relacionados con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En menor medida se coopera con organizaciones internacionales como la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Africana



(UA), etc. Otras áreas de colaboración militar se desarrollan con los países Iberoamericanos y con los países del Diálogo Mediterráneo (Mauritania, Marruecos, Túnez, Argelia, Egipto, Jordania e Israel).

MARCO LEGAL Y REFERENCIAS DOCTRINALES EN LA OTAN

Desde la firma del Tratado del Atlántico Norte en Washington, el 4 de abril de 1949, al finalizar la 2ª Guerra Mundial, su Artículo 5 contiene la esencia de su Defensa Colectiva, por cuanto los países miembros acuerdan que un ataque armado a cualquiera de ellos, en Europa o América del Norte, será considerado un ataque contra todos ellos. Una referencia doctrinal se encuentra en la Publicación Aliada AJP-3.3 (A) sobre Doctrina Conjunta para Operaciones Aeroespaciales.

Sin embargo, a partir de la Cumbre de Washington de 1999, la OTAN identificó la necesidad de otro tipo de misiones para prevenir conflictos y actuar en la gestión de crisis, contribuyendo con ello a la seguridad internacional. A estas otras misiones se las viene denominando "No Artículo 5". Su referencia doctrinal se encuentra en la Publicación Aliada AJP-3.4 sobre Doctrina Conjunta para Operaciones



de Respuesta no cubiertas por el Artículo 5 del Tratado.

En la historia de la OTAN, el Artículo 5 sólo se ha invocado tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, dando lugar a la actual Operación "Active Endeavour" que se desarrolla en el Mediterráneo y en la que participan la Armada española y aviones P.3 Orión del Grupo 22 del Ejército del Aire.

El Artículo 10 del Tratado, sólo permite la ampliación de la OTAN con otros Estados de Europa, siempre y cuando lo soliciten y apoyen los principios del Artículo 1 de la Alianza.

La situación legal de las fuerzas militares entre países aliados se enmarca en el "Convenio entre los estados partes del Tratado del Atlántico Norte relativo al Estatuto de sus Fuerzas", conocido como "SOFA" y firmado en Londres el 19 de junio de 1951.

LAS FUERZAS CONJUNTO-COMBINADAS EN LA OTAN

La acción conjunto-combinada, a desarrollar con fuerzas aéreas, terrestres, navales y unidades de operaciones especiales, preside cualquier opera-

ción militar aliada. España, a nivel nacional, está desarrollando su estructura de Fuerzas Conjuntas de Reacción Rápida (FCRR); la OTAN hace lo propio con sus Fuerzas de Reacción OTAN (*NATO Reaction Forces-NRF*) desde 2002, y la UE prepara sus Grupos de Combate (*Battlegroups-BG*) desde 2004.

Las FCRR constituyen la primera respuesta autónoma nacional ante crisis imprevistas que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas. Desde la promulgación de la Directiva 05/2006 del JEMAD sobre dichas fuerzas, se han realizado diversos ejercicios con las FCRR (Ejercicios Cero, San Benito, San Lorenzo e Indalo).

Por su parte, los BG son las fuerzas conjuntas de reacción europeas, en las que España participa teniendo en cuenta que el Protocolo de Adhesión de España a la UEO entró en vigor en marzo de 1990, y que desde dicha fecha somos activos aliados europeos.

Las NRF de la OTAN tienen su origen más inmediato en el año 2002, cuando impulsado por Estados Unidos, el Comité Militar de la Alianza recomendó al Consejo del Atlántico Norte su creación. Estas fuerzas de reacción se asignan por los aliados a las distintas NRF, las cuales siguen una Fase de Entrenamiento o preparación (*training phase*), una Fase de Alerta en la que pueden activarse (*standby phase*) y finalmente la Fase de Reserva, en la que actúan como reserva de las fuerzas NRF que se encuentran en alerta o activadas (*reserve phase*). El ciclo de las tres fases para NRF abarca unos 18 meses.

LAS OPERACIONES CONJUNTAS DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS

Las principales misiones conjuntas en las que participan nuestras fuerzas armadas pueden tener carácter nacional o internacional. Ejemplos de operaciones puramente nacionales son las relacionadas con la Defensa Aérea de España frente a amenazas no compartidas, así como la Operación "Noble Centinela" que se desarrolla en aguas del Atlántico para controlar la inmigración ilegal. Otro ejemplo, pero esta vez de transición del ámbito nacional al internacional y de coincidencias, resultó ser la Operación "Centinela Índico" en aguas de Somalia para proteger a pesqueros españoles, la cual pasó más tarde a compartirse con la UE como Operación "Atalanta", y que convive hoy con la Operación "Allied Protector" de la OTAN.

Ejemplos de colaboración con la ONU han sido las misiones ONUCA y ONUSAL en Centroamérica, UNAMIR, UNTAG y UNAVEM en África, o UNPROFOR en la antigua Yugoslavia.

Otros ejemplos de participación militar con la UE se encuentran en la Operación "Atalanta" en las aguas de Somalia, "Libre Hidalgo" en el Líbano,



“Althea” en Bosnia-Herzegovina, o la que se acaba de desarrollar con EUFOR en el CHAD entre junio de 2008 y mayo de 2009. También se apoyan misiones de policía EUPOL, de apoyo legal EULEX, etc. en diversas partes del mundo.

La participación junto a los aliados de la OTAN se desarrolló en KFOR para Kosovo, IFOR y SFOR para Bosnia-Herzegovina, y está presente en la actualidad en la Operación “Active Endeavour” en aguas del Mediterráneo, en “Libertad Duradera” e “ISAF” en Afganistán, en la Operación “Allied Protector” en la zona del cuerno de África y aguas de Somalia, etc. Otras veces se contribuye también a la instrucción de los militares, policías, etc. de países en proceso de reconstrucción (equipos OMLT, misiones NTM, etc.).

En este variado marco de compromisos, formas de participación, crisis de diverso tipo y complejos escenarios militares, es normal que en una misma zona convivan fuerzas militares españolas que trabajen para distintas organizaciones (Balcanes, Aguas de Somalia, etc.). A estas circunstancias también es corriente que se agreguen fuerzas militares de países afines aunque no aliados, así como entidades e instituciones civiles, policía, personal sanitario y diversas organizaciones no gubernamentales (ONG’s). En todos los casos citados, la correcta delimitación del ámbito y objetivos de la misión, así

como la coordinación integral de los aspectos civiles y militares (*comprehensive approach*), serán claves para su éxito.

EL ADIESTRAMIENTO Y LOS EJERCICIOS CON LA OTAN

En el Ejército del Aire, la progresión en el entrenamiento se puede resumir en las siguientes etapas:

- Plan de instrucción básico individual, denominado ICCS (*Individual Common Core Skills*), que sancionado por el JEMA en 1997, contempla la instrucción militar en las propias unidades sobre habilidades tales como Manejo de Armamento y Tiro, Protección Personal y NBQR, Primeros Auxilios, Formación Contra Incendios, etc.

- Plan de Instrucción y de Adiestramiento Básico (PI y PAB), regulado por la Instrucción General 50-1, mediante los cuales se da al militar, piloto, especialista, etc., en su propia unidad, la preparación específica para desarrollar su particular misión.

- Plan de Adiestramiento Avanzado (PAA), que organizado por el Mando Aéreo de Combate, abarca una amplia gama de ejercicios de carácter complejo, y que permiten preparar al personal para su participación en operaciones reales.

- Existe un Plan de Evaluación de unidades en la OTAN con el nombre de FORCEVAL (antes TACE-



ACTUACIONES DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Desde que en 1979 se desarrollara la cooperación con Guinea Ecuatorial, el Ejército del Aire siempre ha prestado numerosos y valiosos servicios con su personal y aviones.

En la actualidad, y en relación con la OTAN, el Ejército del Aire contribuye al Sistema de Defensa Aérea Integrado de la OTAN (NATINADS), habiendo incluso desarrollado esta defensa aérea mediante rotaciones entre aliados fuera de nuestras fronteras (Países Bálticos en 2006/2007).

El Ejército del Aire también está presente desde 1996 en la única fuerza conjunta y permanente de carácter multinacional de la OTAN, como es la Fuerza de Alerta Temprana Aerotransportada (NA-EWF). Con su flota de 20 aviones Boeing 707, 17 de ellos modelo E-3A AWACS de vigilancia y control del espacio aéreo y 3 de ellos TCA de entrenamiento y transporte, participa en todo tipo de ejercicios y operaciones en todo el mundo desde 1982. Sus instalaciones principales se encuentran en la Base Aérea de Geilenkirchen (Alemania).

El Programa TLP (*Tactical Leadership Program*) nació en Alemania en 1978 y se trasladó a Bélgica en 1989. Fue creado por algunos países miembros de la OTAN y se ocupa de diversos cursos avanzados para tripulaciones de combate y personal de apoyo. Desarrolla también cursos académicos sobre Inteligencia, Tácticas avanzadas, Guerra Electrónica, Rescate aéreo, etc. Este programa se desarrollaba en Florennes-Bélgica hasta junio de 2009, y a partir de octubre de ese mismo año se realizará en España, en la Base Aérea de Albacete, donde participarán alrededor de 500 personas como promedio mensual, entre personal nacional y aliados.

Otro tipo de ejercicios de la OTAN son los relacionados con la guerra electrónica. En los Ejercicios "Trial", se prueban los desarrollos y modificaciones de equipos relacionados con la guerra electrónica instalados en los aviones, así como su grado de eficacia frente a amenazas reales (alertadores, perturbadores, chaff y bengalas, etc.). Los ejercicios con sistemas radar se denominan "Trial Mace", y los de sistemas infrarrojo "Trial Embow".

En cuanto al transporte aéreo, se cuenta con el destacamento "Mizar" en Manás, Kirguistán, para transportar personal y material procedente de territorio nacional hacia y desde la Base Aérea de Herat en Afganistán. Por su parte el destacamento "Alcor" en Herat se emplea mayormente para los desplazamientos intra-teatro con el aeródromo de Qal-i-Naw.

En esta base de Herat también se encuentra, desde mayo de 2005, un importante destacamento del Ejército del Aire, como es el de "HELISAF", con helicópteros Superpuma HD.21 para misiones de aeroevacuación médica y rescate SAR frente a las amenazas presentes (CSAR - *Combat SAR*) •

VAL), para certificar a las unidades de combate y de apoyo al combate comprometidas por cada país aliado.

En base a la Directiva del JEMAD 11/2004, y la Directiva del JEMA 38/05, antes de acudir a zona de operaciones, todo el personal del Ejército del Aire ejecuta previamente en su unidad de destino el Plan de instrucción básico individual o ICCS, al que le sigue una fase de concentración previa al despliegue de cada contingente, donde desarrollan unas ICCS específicas y una preparación final adaptada a cada destacamento y zona de operaciones. Este proceso se realiza, por ejemplo, para los Destacamentos con la OTAN de "Mizar" en Manás (aviones Hércules), "Alcor" en Herat (aviones CASA 295 y Hércules) y "HELISAF" en Herat (helicópteros HD.21), así como en los Destacamentos con la UE "Icaro" en Djibouti (aviones P.3 Orión), o el recién concluido Destacamento "Sirio" en el Chad (aviones CASA 295), etc.

La programación plurianual de ejercicios acordada por los aliados se refleja en el Programa de Entrenamiento Militar y Ejercicios (MTEP-*Military Training and Exercise Program*), pero el responsable de la designación y el adiestramiento de las fuerzas con que cada aliado contribuye a la Alianza, es la propia nación aliada que se compromete con la OTAN.